Sesión 49.-

Día 2 de julio de 1915.-

En Buenos-Aires a los dos días del mes de julio del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m. reunidos los vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas, Pedro J. Agote y Manuel Peña, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

Acusar recibo de la precedente nota de la "Asociación de padres de alumnos y ex-alumnos de la escuela normal n.º 4", agradeciéndole la donación que se sirve hacer en la misma de elementos para la instalación de una sala de primeros auxilios en la escuela

riba mencionada.—

8151 R. Subscribirse a diez ejemplares mensuales de la revista Páginas Argentinas".—

Sección Territorios.—

5590 T. Elevar a la categoría de superior a la escuela elemental n.° 5 de Trelew (Chubut), quedando ascendida a la dirección de la misma la directora señora María J. S. de Miranda.—

Sección Provincias.—

7244 T. Trasladar la escuela nacional n.° 108 de Tucumán, ubicada actualmente en Monte Caseros", departamento Burruyaco, al paraje denominado San Ignacio" del mismo departamento, en vista de que el gobierno de la provincia ha instalado en aquel mismo punto una escuela fiscal.—

5707 B. Nombrar auxiliar, con imputación al Inciso 12- Item 13- Partida 4 del Presupuesto General Vigente, de la escuela n.° 7 Bella Vista", provincia de Buenos Aires con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística, a la M.

n. Dorila Quiroga, argentina, en reemplazo del señor Hector Gambarino, cuya renuncia se acepta.–

5716 J. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra ayudante de la escuela n.º 7 San Lorenzo, provincia de Jujuy, srta Celia Torrico; y trasladar en su reemplazo, con la categoría y sueldo que tiene actualmente y a pedido de la interesada, a la srta Celia Medrano Rosso, maestra de grado de la escuela nº 15 "Negra Muerta" de la misma provincia.–

6719 T. Trasladar a la maestra auxiliar de la escuela nacional n.º 35 La Florida, Tucumán doña Emma Lucca, a la escuela nº 14 de "Amberes" de la misma provincia, en el mismo caracter, a solicitud de la interesada y por reclamar la inscripción de alumnos de esta escuela aumento de personal.–

1404 S Trasladar a la escuela nacional, n.º 34 Santo Domingo, provincia de Santiago del Estero, con su actual sueldo y categoría y antigüedad de la fecha en

que se haga efectivo, al maestro encargado de la dirección de la escuela nacional n.º 117 "Mulá Muertá", señor Segundo García Figueroa.-

1483 S. Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución de 4 de febrero del corriente año, recaída en el expediente 1053-S/915, agregado al presente y por la cual se trasladada al maestro señor Saturnino Barrionuevo, de la escuela n.º 34 de Santa Fé, a la n.º 56 de la misma provincia. como así tambien el nombramiento del señor Rodolfo Alzugaray, designado para reemplazar al señor Barrionuevo, por resolución de 31 de mayo p. pdo, recaída en el expediente 1768 S/915 tambien agregado al presente.-

5273 T. Nombrar auxiliar, con imputación al Inciso 12 - Item 13, Partida 5 del Presupuesto General Vigente, de la escuela n.º 16 Balderrama" Tucumán, con antiguedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística, a la M. N. srta Juana Isola, en reempla=

zo de la srta Otilde Gallo que ha sido destituida.—

3730 S. —Nombrar director con ciento ochenta pesos de sueldo, imputados al Inciso 12- Item 13- Partida 2 del Presupuesto General Vigente, de la escuela n° 34 Algarrobal, provincia de Salta, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto al M. N. señor Nolasco P. Balboa, en reemplazo del señor Elias R. Gramajo, a quien en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de 18 de octubre de 1906, se le declara cesante.—

5272 T. —Nombrar auxiliar, con imputación al Inciso 12- Item 13- Partida 5 del Presupuesto General Vigente, de la escuela n° 110 Los Gutierrez, provincia de Tucumán, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906, y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra provincial srta Tránsito Saravia, en reemplazo de la srta Aida Vasconcellos que renunció, y con cargo de registrar su título.—

5718 T. —Nombrar director con ciento ochenta pesos de sueldo, imputado al

Inciso 12 - Item 13 - Partida 2 del Presupuesto General Vigente, de la escuela n.º 88 "Capillita", provincia de Corrientes, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística, al M. N. señor Ciro L. Baez, argentino, en reemplazo del señor José G. Sánchez Negrette, cuya renuncia se acepta.—

7782 E. —Nombrar auxiliar con ciento cincuenta pesos de sueldo, imputados al Inciso 12 Item 13 - Partida 4 del Presupuesto General Vigente, de la escuela n.º 12 de la provincia de Entre-Rios, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en Estadística, a la M. N. srta Zulema Tominger, en reemplazo de la srta Clotilde Mainez, cuya renuncia se acepta.—

5710 M. —Nombrar auxiliar con imputación al Inciso 12 - Item 13 - Partida 5 del Presupuesto General Vigente, de la escuela n.º 40 "Rincon de Atuel", provincia de Mendoza, en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del pues-

to, a la sra Aurora Gay, argentina, en reemplazo del señor Rogelio Pérez Rodriguez, cuyo nombramiento se deja sin efecto, en vista de que no tomará posesión del puesto.-

3980 S Trasladar la escuela nacional n° 27 de la provincia de Salta, ubicada en Recreo, Rosario de la Frontera, al lugar que deberá indicar oportunamente la Inspección General de Provincias

7794 T. Autorizar a la esposa del director de la escuela nacional n° 97 Cañada Honda" de la provincia de Córdoba, para dar clase de labores gratuitamente a los alumnos de la escuela mencionada, agradeciendo al mismo tiempo el desinteresado ofrecimiento.-

61 O/914 Trasladar la escuela nacional n° 54 "Las Playas" de la provincia de Córdoba, que fué clausurada el año ppdo al paraje denominado "Balde Lindo," departamento Pocho de la misma.-

7940 S Acceder a lo solicitado por el director de la escuela nacional n° 29 "Güemes", de la provincia de Salta, para ocupar un sa=

"lón del establecimiento con destino a Biblioteca Popular.—

5378 L. No hacer efectivo por el corriente año, el traslado de la escuela nacional n.º 43 "Estancia Vieja" de la Rioja, al Garabato de la misma provincia, resuelto por el H. Consejo en 13 de julio de 1914, en el expediente 9191-L/914.—

2229 E. 1º.- Clausurar definitivamente la escuela nacional n.º 49 "La Serena" de la provincia de Mendoza, por ser reducida la población escolar, estar próximo a la nacional n.º 20 y ser demasiado elevado el alquiler del local de que se dispone para su funcionamiento.—

2º.- Aprobar el traslado del mobiliario y útiles de la misma al local de la escuela n.º 20 por la Inspección Seccional respectiva.—

1º.- Dejar sin efecto la resolución por la cual se declaraba cesante al ayudante de la escuela nacional n.º 34 de Corrientes señor Oreste Totti, recaída en el expediente 4515-C/914 y ordenar la liquidación de

los haberes que le correspondan.-

2°.- Declarar cesante a la ayudante de la escuela nacional nº 25 sra Carmen E. S. de Vedoya, a contar de la fecha en que dejó de prestar servicios en la misma.-

3528 S. Trasladar la escuela nacional nº 18 de Santa Fé, ubicada actualmente en Larguía, a Villa Trinidad, departamento San Cristobal, de la misma provincia, donde existen 105 niños privados del beneficio de la instrucción y se dispone de local cedido gratuitamente por el término de un año, por el señor J. Lehamann, a quien deberá agradecerse su desinteresado ofrecimiento.-

9397 B/914 1°.- Dejar sin efecto la resolución recaída en este expediente relativa al traslado de la escuela nacional nº 4 de Buenos Aires, a Estación Santa Lucía.-

2°.- Dejar igualmente sin efecto la resolución recaída en el expediente 2128-I/915, relativa a la aprobación del contrato de alquiler de casa de

brado con el señor Jorge Schnai-
bel, con destino al funciona-
miento de la susodicha es-
cuela.-

3°.- Clausurar la escuela
n°4 en su actual ubicación
"Las Ferias" Dolores, hasta tanto
pueda dársele nueva ubi-
cación y autorizar a la
Inspección Seccional para
ordenar la remisión del mo-
biliario y útiles de la mis-
ma a la oficina de Suminis-
tros.-

4°.- Trasladar al actual
maestro director de la escuela
n°4, señor Antonio Lombardo,
en el mismo carácter, a la es-
cuela n°78 San Justo, en reem-
plazo de la sra Margarita No-
riega de Pérez cuya renuncia
se acepta.-

5°.- Trasladar al maestro
auxiliar de la escuela n°4
señor Adriano Lombardo,
a la escuela n°57 General Lu-
zuriaga", en el mismo carác-
ter y en reemplazo de la seño-
ra Severa E/B. de Mariani
cuya renuncia se acepta.-

2327 E. Modificar la resolución
tomada por el H. Consejo en se-

sión del 14 de abril ppdo y recaída a fs 6 de este expediente, en la siguiente forma:

1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra encargada de la dirección de la escuela nº 108 "Monte Caseros" Tucumán srta Rosario Prieto; y nombrar en su reemplazo director con sueldo de ciento sesenta pesos imputados al Inciso 12 - Item 13 - Partida 3 del Presupuesto General Vigente, con antigüedad de la fecha en que se le de posesión del puesto y en las condiciones del Acuerdo de 18 de octubre de 1906, al maestro provincial señor José F. Rodriguez, ex-director de la escuela nº 83 de Salta.—

2º.- Trasladar a la escuela nº 27 "Quilmes" en el carácter de maestra auxiliar con imputación al Inciso 12 - Item 13 - Partida 4 del Presupuesto General Vigente, a pedido de la interesada a la actual maestra encargada de la dirección de la escuela nº 111 "Colonia Lolita, sña Virginia Mestes de Barrionuevo

por reclamar la inscripción de alumnos, aumento de personal.-

3°.- Nombrar directora con ciento ochenta pesos de sueldo, imputados al Inciso 12 Item 13- Partida 2 del Presupuesto General Vigente, de la escuela n° 111, ya citada, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la M. N. srta Enriqueta Cabrera, argentina.

Sección Normales.-

1°.- Trasladar a la escuela normal de maestros de Catamarca, al director y profesor de la de maestras de la misma localidad, señor Carlos M. Segovia.-

2°.- Trasladar a la escuela de maestras de Catamarca a la directora y profesora con dos cátedras del establecimiento similar de Jujuy, señora Luisa Carol de Sosa, con imputación del cargo directivo y una cátedra al Inciso 11, Item 83 Partida 1 y 5 del Presupuesto General Vigente y la otra cátedra al Inciso 11- Item 226

Partida 1.-

1057 J 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Jefe de celadores de la escuela normal mixta de Jujuy, señor Carmelo Peralta; y nombrar en su reemplazo a la Srta María Angela Palisa de Zurueta, con carácter de interina e imputación al Inciso 11 Item 113 - Partida 10 del Presupuesto General Vigente, propuesta por la Inspección Gral de Escuelas Normales.

2º.- Hacer saber a la dirección de dicho establecimiento, que el candidato que propuso señor José Carrizo es auxiliar de Secretaría, cargo este, incompatible con el que se provee.-

868 C/914 Aprobar los servicios que en carácter provisional prestó el Sr Lazaro B. Toranzos en la cátedra de Ciencias y letras en la escuela normal de Santo Tomé (Corrientes) desde el 9 de marzo hasta el 19 de agosto del año ppdo, fecha esta en que fué nombrado titular.

1796 C. Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de Se=

cretaría de la escuela normal de maestras de Catamarca, srta María del Valle Maidones, y nombrar en su reemplazo con imputación al Inciso 11 Item 83, Partida 4 del Presupuesto General Vigente y con caracter de interina a la srta María Cristina Galindez propuesta por la dirección.—

852 C. Aceptar la renuncia presentada por el celador de la escuela normal de maestros de Corrientes, señor Julio A. Gez, y nombrar en su reemplazo al señor Genaro Veron, con imputación al Inciso 11-Item 53, Partida 11 del Presupuesto General Vigente.—

1498 D. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el profesor de ciencias y letras (una cátedra de castellano) de la escuela normal de Santa Rosa de Toay señor Miguel Paez Carrillo, y nombrar en su reemplazo, en carácter de interina, a la Srta Amelia Lafferriere de Guisandez, con imputación al Inciso 11 Item 214, Partida 4 del Presupuesto General Vigente.—

2º.- Aprobar los servicios que viene prestando en el cargo desde el 1º de mayo p. pdo la sra de Guisandez en carácter de substituta.-

1º.- Acordar el pase que solicita la profesora de la escuela normal mixta de Quilmes srta Teres Villanueva a la escuela normal de San Fernando, donde existe una cátedra vacante de ciencias y letras.-

2º.- Nombrar en carácter de interino profesor con una cátedra de ciencias y letras para ocupar la vacante que deja la srta Teres Villanueva en la escuela normal de Quilmes, al señor Federico Tresas, con imputación al Inciso 11- Item 151, Partida 5 del Presupuesto General Vigente.-

2586 C. Nombrar el siguiente personal con carácter de interino para la escuela normal de Santo Tomé (Corrientes):

Vice-director con una cátedra de reciente creación, al señor Raúl Gutierrez, con

imputación al Inciso 11- Item 75.- Partida 2 del Presupuesto General Vigente.-

Profesor de filosofía y letras, con una cátedra de reciente creación, al señor Juan C. Petrabissi, en cambio de la dirección de grado que atiende y con imputación al Inciso 11- Item 75, Partida 4 del Presupuesto.-

Profesor de idiomas extrangeros para ocupar una cátedra de reciente creación al doctor Patricio Bertrán, con imputación a la Partida 5 del Item e Inciso mencionados.-

Profesora de grado, en reemplazo del señor Petrabissi, a la srta María Angelica V. Duran, con imputación al Inciso 11- Item 77, Partida 2 del Presupuesto.-

Profesor de filosofía y letras con una cátedra de reciente creación, al señor Carlos A. Martínez Quiroga, con imputación al Inciso 11- Item 75. Partida 4 del Presupuesto.-

731 J. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de

grado de la escuela normal de Jujuy, sra Esther Lopes Ovejero de Marchand.-

2°.-Nombrar en carácter de interino el siguiente personal para la citada escuela:

Maestra de grado en reemplazo de la sra de Marchand a la srta Carmen Jauregui, en cambio de los cargos de bibliotecaria y ayudante de gabinete que desempeña y con imputación al Inciso 11- Item 114, Partida 4 del Presupuesto General vigente.-

Bibliotecaria en reemplazo de la anterior, a la srta Lidia Aldana con imputación al Inciso 11- Item 113- Partida 12 del Presupuesto.-

Ayudante de gabinete, para ocupar la vacante dejada por la srta de Jauregui, al sr Julio Córdoba, con imputación al Inciso 11 Item 113- Partida 6 del Presupuesto.-

3°.-Aprobar los servicios que haya prestado en los cargos el personal nombrado.-

1°.- Nombrar una comisión

examinadora de los alumnos del curso que atiende la sra Clelia G. de Carelli en la escuela normal de profesoras nº1 de la Capital compuesta por la misma y la srta Corina Villordo, la que funcionará bajo la Presidencia del Inspector señor C. Latorre.

2º.- Mandar testar las frases irrespetuosas que contiene la nota en que varios vecinos formulan cargos a la citada profesora sra de Carelli.-

1º.- Aceptar la renuncia presentada por el bibliotecario de la escuela normal de Lomas de Zamora (Bs As), don José María López; y nombrar en su reemplazo, en carácter de interino, al señor Eduardo Arballo, con imputación al Inciso 11, Item 136, Partida 11- del Presupuesto General Vigente.-

2º.- Nombrar auxiliar de educación física y estética del mencionado establecimiento, en reemplazo del señor Arballo que pasa a otro puesto, al señor Marco Aure

lio Lombardo, con imputación al Inciso 11- Item 136 Partida 9 del Presupuesto.-

Autorizar la publicación en "El Monitor de la Educación Común" en folletos separados (500 ejemplares cada uno) de los trabajos prácticos de física, química y psicología de que son autores los señores Camilo Meyer, H. Damianovich y C. Rodriguez Etchart, respectivamente.-

Sección Capital.-

Nombrar;

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales.

7896 10° Escuela n° 12 del Consejo Escolar 10; en reemplazo del señor José Fagioli Rodriguez, que falleció a don Alejandro Deuert.-

8036 19° Escuela n° 15 del Distrito 19; a la srta María Beatriz Jean Georges, en reemplazo de la srta Elvira Giovannoni de Soler que fué trasladada.

7951 8° Escuela n° 7 del Consejo Escolar 8°, y en reemplazo del sr

Andrés Burgos que se jubiló, al sr Advertano Castro, con cargo de presentar en la oficina de Estadística los certificados reglamentarios.—

6665 9° Escuela nº 4 del Distrito 9°; al sr Raúl Sebastian Vera, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.—

5928 6° Vice-directora para la escuela elemental nº 18 del Consejo Escolar 6°, a la actual maestra de primera categoría de la citada escuela, srta María Teresa Jacob, en reemplazo de la sra Justa C. de Roldán que fué ascendida.—

7126 8° Directora para la escuela elemental nº 10 del Consejo Escolar 8°; a la actual directora de la escuela infantil nº 11 del mismo Distrito srta Sarah M. Belmonte, en reemplazo de la sra Rosa Machin de Torres, que fué ascendida.—

6548 12° Directora para la escuela infantil nº 16 del Consejo Escolar 12°, a la actual vice-directora de la escuela nº 11

del mismo Distrito, doña María Ercilia Casabona de Raza, en reemplazo de la srta María Olivera, que fué ascendida.-

6174 19° 1°.- Directora de la escuela elemental n° 6 del Consejo Escolar 19° en reemplazo de la srta Victorina Malharro, que pasó a otro puesto, a la srta Adela H. Fontenla, actual directora de la escuela infantil n° 11 del mismo Distrito y subpreceptora de la nocturna E del Consejo Escolar 6°

2°.- Directora de la escuela infantil n° 11 del Distrito 19° en reemplazo de la srta Fontenla, a la sra Angela B. de Espoile, actual vice-directora de la escuela superior n° 10 del Consejo Escolar 6°.-

Vocales del Consejo Escolar 4° por lo que resta del actual período de Ley a los señores Manuel Ruibal Salaberry y Agustín J. Traviotto, en reemplazo de los señores Antonio Molinari por renuncia y Eduardo Capdevilla, fallecido, respectivamente.-

7690 13° 1°.- Crear la vice-dirección en la escuela n° 10 del Consejo Escolar 13° por encontrarse la misma en las condiciones establecidas por la resolución de febrero 4 de 1908.-

2°.- Ubicar en carácter de efectiva en la escuela n° 10 del Consejo Escolar 13°, a la vice-directora interina de la misma, srta Gerarda Scolamieri, titular de dicho cargo de la escuela n° 26 del mismo Distrito.-

5072 2°. No hacer lugar al nombramiento de dos subpreceptores que solicita el Consejo Escolar 2°, para la escuela nocturna "C" de su dependencia, por cuánto la inscripción de la misma no los exije.-

5078 2° 1°.- Ordenar a Inspección Técnica proceda a distribuir el exceso de personal de las escuelas nocturnas "A" del C. Escolar 1° y "D" del C. Escolar 2°, ubicándolo en la escuela nocturna "B" del Distrito 2°, dando cuenta oportunamente a esta Superioridad para su aproba=

ción.-

2º.- No tomar en considera-ción la terna que eleva el Con-sejo Escolar 2º para el nombra-miento de dos subpreceptores para la escuela noc-turna B de su dependencia por cuánto con la medida adoptada en el artículo 1º, se procederá a llenar las vacantes de referencia.-

1º.- Aprobar la determi-nación del Consejo Escolar XIº de trasladar sus oficinas al local de la escuela nº 3 del Distrito en vez de hacerlo a la nº 11.-

2º.- Autorizar al citado Con-sejo para que, dentro de la mayor economía proceda a ordenar la reparaciones necesarias a fin de poner en condiciones la parte del lo-cal que ocuparán sus ofici-nas.-

7059 10º Teniendo en cuenta que la mente del H. Consejo, al dis-poner en abril 19 ppdo circu-lar nº 38 que los Consejos Escola-res dén preferencia para los puestos en las escuelas nocturnas a los diplomados

que no desempeñen otros cargos docentes, no ha sido otra que la de dar cabida al crecido número de maestros y profesores normales que no pueden ser nombrados para las escuelas diurnas por no existir vacantes,

Volver este expediente al Consejo Escolar 10º para que si lo tiene a bien se sirva elevar nueva terna en las condiciones prescriptas en la resolución arriba expresada.—

Conceder licencia, con goce de sueldo, desde el 5 al 18 del actual, a los doce maestros de las escuelas dependientes de esta Repartición que designe el Centro Puntano para que asistan a la inauguración del monumento al General Pedernera en Mercedes (San Luis), debiendo indicar oportunamente dicho Centro, cuales son esos maestros.—

Hacer constar que en sesión de 28 de junio p. pdo, se adoptó en el expediente 6957-F/914 la siguiente resolución:

6957 F/914 1°.- Aceptar el terreno sito en la calle Bacacay esquina Esperanza de un frente de 38 metros sobre esta última calle, contados desde la línea de edificación de la esquina Esperanza y Bacacay hasta la calle proyectada a abrirse (que se indica en el plano) con un fondo de 34 metros total 1292 m² que cederá la empresa del F. C. O. por el terreno que ocupa la escuela sita en la calle Flores 3869 aprobándose la tasación de cien mil pesos m/n que debe pagar la citada empresa por la construcción del nuevo edificio para escuela, como compensación del que demolerá en la calle Flores.-

2°.- Pedir al Consejo Escolar 18°, busque y proponga un local apropiado para que funcione la indicada escuela y cuyo alquiler será sufragado por la mencionada empresa.-

Hacer constar que en sesión de 25 de junio último, se adoptó en el expediente n°

13.393.-P/914, la siguiente reso=
lución:

13.393 P/914. 1°.- Hacer saber a Estadística, que a los efectos de confeccionar la nómina de los maestros as= cendidos por decreto del 9 del corriente, debe considerar com= prendidos en la leyenda "otros títulos", a todos los títulos que no sean los de profesor o maes= tro normal y a los sin título, da= to que hará constar en dicha nómina;

Que los servicios mencionados en el artículo 4° de la citada disposición, son los detalla= dos en el artículo 10° del acuer= do de mayo 2 de 1901;

Y que a los maestros jubi= lados o pensionados por las provincias en retribución a servicios prestados en las escuelas de las mismas, no deben computarse a los efec= tos de ascensos o confirmacio= nes.

2°.- Enmendar el artículo 3° del decreto del 9 del corrien= te, en la siguiente forma:

A los efectos, de la promoción se considerará con diez y quin= ce años de antigüedad en el

servicios, a todos los que hubieran sido nombrados en 1905, y 1900 y con cinco años en la categoría a todos los que figuren en ella desde el año 1910.- Sobre raspado folio ciento setenta y uno "figuren en" Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p. m.-